

En Valencia, a 20-01-2021

Estimados Sres:

Prodat certifica que los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos de la entidad:

Fundacion Arzobispo Miguel Roca - Proyecto Hombre-

Se han sometido y superado de forma SATISFACTORIA los controles para dar cumplimiento a la normativa de protección de datos personales, conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

No nos constan expedientes sancionadores abiertos o pendientes de ejecución por parte de la Agencia de Protección de datos.

Por la presente certificamos la existencia y la vigencia de un contrato de prestación de servicios para el asesoramiento en materia de protección de datos entre PRODAT y Fundacion Arzobispo Miguel Roca - Proyecto Hombre-, que incluye entre otros servicios, que vienen debidamente especificados en las condiciones particulares del mencionado contrato, el asesoramiento necesario, las revisiones periódicas y auditorías, con la finalidad de que la entidad cumpla con las exigencias que marca la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.